



N° INFORME: OCI-2019-008

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Dirección Técnica de Seguridad a 31 de diciembre de 2018.

EQUIPO AUDITOR: Oscar Pulgarín Lara - Profesional Universitario

OBJETIVO: Evaluar y analizar la gestión (cualitativa y cuantitativa), con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional, para la vigencia 2018.

ALCANCE: El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2018.
 - Seguimiento al Acuerdo de Gestión para la vigencia 2018.
 - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de diciembre de 2018.
 - Indicadores de Gestión vigencia 2018 relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero diciembre de 2018.
- 2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Dirección Técnica de Seguridad para la vigencia 2018 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A." y la normatividad vigente relacionada.
- 3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
- 4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.





5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

- 1. Verificación de la Formalización de los Siguientes Documentos.
- a) Formalización del Acuerdo de Gestión 2018

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 10 y 15 de enero de 2019, los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2018.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el primero de enero de 2018 entre la entonces Directora Técnica de Seguridad la Dra. Nataly Milena Torregroza Vargas y la Gerente General. El cuatro de abril de 2018 se suscribe un nuevo acuerdo de gestión entre el nuevo Director Técnico de Seguridad y la Gerente General del momento. Se logró evidenciar que en septiembre tres de 2018 se hizo un ajuste al Acuerdo y éste se encuentra suscrito entre las partes, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia.

b) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la Evaluación final del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018, no obstante, se encuentra dentro de los términos de ley para realizarla.

Por otra parte, no se obtuvo evidencia del seguimiento semestral conforme lo establece la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública. En su numeral 1.3. Seguimiento y retroalimentación.

c) Plan de Acción vigencia 2018





En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2018 en archivo Excel, el cual fue remitido por correo electrónico con fecha 25 enero de 2019 de forma provisional debido a que la versión definitiva se encuentra en proceso de revisión y contiene el consolidado de todas las dependencias de la Entidad.

De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Dirección Técnica de Seguridad a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el catorce (14) de enero de 2019 dentro del término establecido.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2018 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2018.

En la verificación realizada al corte diciembre 31 de 2018, la Oficina Asesora de Planeación remitió mediante correo electrónico del 25 de enero de 2019 una versión preliminar del documento correspondiente al Cuadro de Mando Integral, que contiene las fichas técnicas de los indicadores de gestión de la dependencia para la vigencia.

La Dirección Técnica de Seguridad reportó de forma oportuna a través de correo electrónico de fecha 14 de enero de 2019 a la Oficina Asesora de Planeación, los indicadores de gestión correspondientes a la periodicidad de 2018.

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2018 y a las Funciones de la Dirección Técnica de Seguridad.

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2018, frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2018 suscrito por el Director Técnico de Seguridad, se observó que el Plan de Acción tiene formuladas cuatro (4) productos y/o metas para la vigencia 2018, para las cuales se caracterizaron tres (3) indicadores que se desagregan en el siguiente cuadro:





OBJETIVOS CORPORATIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR
Articular la Operación del Sistema Integrado de Transporte Público Masivo en la Ciudad - Región, con estándares de eficiencia y seguridad	1.2. Mejorar la seguridad de los usuarios y disminuir la accidentalidad	1.2.1 Desarrollar programas para la prevención y atención de contingencias, emergencias y recuperación de desastres para los procesos de gestión y control de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público	Seguimiento a la prestación vigilancia privada del sistema.
Articular la Operación del Sistema Integrado de Transporte Público Masivo en la Ciudad - Región, con estándares de eficiencia y seguridad	1.2. Mejorar la seguridad de los usuarios y disminuir la accidentalidad	1.2.3. Analizar oportunamente los eventos Presentados y tomar las acciones de mejora necesarias.	Análisis de accidentes
Articular la Operación del Sistema Integrado de Transporte Público Masivo en la Ciudad - Región, con estándares de eficiencia y seguridad	1.2. Mejorar la seguridad de los usuarios y disminuir la accidentalidad	1.2.2 Gestionar mecanismos de coordinación interinstitucional con el fin de mejorar la seguridad física de los usuarios en el sistema	Medición grupo identificación de ingreso irregulares al sistema TransMilenio

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de Dirección Técnica de Seguridad se identificó lo siguiente:

 Se formularon tres (3) indicadores específicos en la dependencia, los cuales se encuentra alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad y/o a las metas establecidas en el Plan de Acción y con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017.





3. Revisión de la Información.

• En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2018 realizada por la Oficina de Control Interno para el reporte correspondiente al 2018, se observó que, la Dirección Técnica de Seguridad, para los indicadores ha diligenciado la información correspondiente, y ha realizado análisis descriptivos de manera razonable, lo que permite identificar la gestión para cada indicador en cada periodo, sin embargo se realizan algunas sugerencias en el numeral 6 de conclusiones y recomendaciones del presente documento.

Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, por parte de la Oficina de Control Interno, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción, observándose que los indicadores de gestión de la dependencia conservan los soportes documentales donde se puede verificar las cifras e información para los avances reportados a la Oficina Asesora de Planeación.

4. Análisis de Indicadores y Evaluación del Cumplimiento del plan de acción.

En la matriz adjunta se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

 Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Dirección Técnica de Seguridad, para la vigencia 2018 fueron formulados tres (3) indicadores de gestión, encontrándose que dos son de eficacia y uno de efectividad. No se reportan indicadores de eficiencia.

Los indicadores están descritos en el Cuadro de mando Integral y presentan información de medición en el periodo y estos corresponden a:

 "Seguimiento a la prestación vigilancia privada del sistema". Su reporte de medición muestra un cumplimiento final del 100%, esto debido a los controles que para la obtención de la información se tienen (Formatos y actas de visitas de campo), al igual





que la permanente vigilancia que ejercen los contratistas que Transmilenio utiliza para esta tarea.

- "Análisis de Accidentes": El reporte de este indicador es mensual vencido. Para el mes de diciembre de 2018 no se tenía el dato correspondiente por tanto el cálculo se efectuó tomando el promedio de las mediciones reportadas en la ficha, el cual arroja un resultado del 84%. Según lo informado por la Dirección, no se ha logrado realizar la verificación del 100% de los accidentes con incidencias fatales o lesiones grabes debido a que no se aportan los documentos requeridos para esto por parte de los concesionarios.
- Medición grupo modificación de ingresos irregulares al Sistema TransMilenio. Este indicador fue eliminado de acuerdo a la solicitud presentada en el mes de junio de 2018 a la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con la información anterior y los resultados registrados en las fichas de los indicadores el cumplimiento total de estos es del 92%.

Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

El Plan de acción está compuesto por cuatro (4) compromisos los cuales tiene asociados cuatro (4) productos y/o metas, del cual se describe a continuación su evaluación:

- Para los productos y/o metas que se relacionan a continuación el logro obtenido para la vigencia fue del 100%:
 - 88.000 mediciones de velocidad
 - 12 mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 - 1.903 cursos pedagógicos
- El producto y/o meta 55 jornadas de capacitación en emergencias y contingencia su porcentaje de cumplimiento fue del 96%

De acuerdo con la revisión realizada por parte de la Oficina de Control Interno a los soportes aportados por la dependencia, el porcentaje de cumplimiento corresponde al 99%.

5. Evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Informe N° OCI-2019-008 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2018 Página **6** de **8**





Con relación al resultado obtenido para los productos y/o metas establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al sexto bimestre de 2018, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas, la Dirección Técnica de Seguridad alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2018 del 99%. El detalle del análisis específico se puede verificar en la "*Matriz de Evaluación Indicadores y Plan de Acción*" (Anexo 1y 2).

6. Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y el seguimiento realizado, a continuación, presentamos la siguiente recomendación:

Evaluar con la Subgerencia Jurídica, las acciones a seguir en donde se establezca claramente el envío de la documentación completa por parte de los operadores, para el análisis de causas de los accidentes que presenten incidencias fatales o lesiones graves y poder cumplir con la meta del indicador "Análisis de Accidentes", lo anterior en razón a que por falta de documentación no se pueden evaluar el 100% de los accidentes que son reportados con las incidencias descritas anteriormente y no se alcanza la meta descrita en la ficha.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con facilitador designado para atender el presente trabajo de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Dirección Técnica de Seguridad para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días calendario siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno





recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2019.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Oscar Pulgarin Lara – Profesional Universitario

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión.

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. Código:

801.01-5-5.2